



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97

MADRID NÚMERO 24

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ovidiu Marius Calian, contra “Drafer 2009, Sociedad Limitada”, “MAPG, Sociedad Limitada”, y comunidad de propietarios “Villas de Zarzalejos IX”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 751 de 2011, se ha acordado citar a “Drafer 2009, Sociedad Limitada”, “MAPG, Sociedad Limitada”, y Comunidad de propietarios “Villas de Zarzalejos IX”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de febrero de 2012, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Drafer 2009, Sociedad Limitada”, “MAPG, Sociedad Limitada”, y comunidad de propietarios “Villas de Zarzalejos IX”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.812/11)